

DOCTRINA

SORRE LA

DIRECCION AL IDEAL DE LA CIENCIA.

(CONTINUACION.)

Sin embargo de que esta deducción que brevemente he formulado es altamente lógica y acertada, hay una escuela que se opone á ella: el *semiracionalismo*, que afirma que en la investigación científica se ha de prescindir de la revelación: no la niega, pero la deja á un lado.—Debo advertir que yo no discuto aquí sino filosóficamente: yo no examino si la revelación es verdadera ó falsa, si en efecto Dios ha hablado ó no. Trato del proceso del humano pensamiento en la investigación de la verdad, y encontrándome en la historia y en la vida con filósofos que admiten como verdadera una revelación sobrenatural y divina, es mi deber señalar cual es su camino en la dirección al ideal de la ciencia.(1)—Y esto supuesto digo, que tratándose de escritores católicos es palpable que el *semiracionalismo* es absurdo é ilógico: porque si la revelación que admiten como verdadera es opuesta á un juicio admitido por virtud de sus operaciones mentales, y este juicio es admitido también como verdadero, tendremos dos verdades que se niegan, que se destruyen, el sí y el no en la triple identidad del sujeto, del objeto y del tiempo: el principio de contradicción dejaría de ser la piedra de toque de todas las verdades.—Además es ilógica la doctrina que combatimos; porque si el fin del filósofo es hallar la verdad y exponerla, debe aceptarla donde quiera que la encuentre, y buscarla donde sabe que está, si lo sabe, no hacerlo así equivale á condenarse á un trabajo que podría aliviarse, y que á veces le sería infructuoso y estéril. ¿No parecería ridículo y desatinado que sabiendo donde existe un objeto que se desea contemplar, se fuera á buscarle en otro punto, ó se apelara á medios que por lo menos retardasen la satisfacción de nuestros deseos?—Rigurosas consecuencias en el orden teórico y consecuencias exactas sobre el práctico podían hacerse, que demuestran con más evidencia aún lo absurdo del *semiracionalismo*.

Sin embargo, el Canciller Bacón lo enseñó en sus obras *De dignitate et augmentis scientiarum*, y en el *Novum Organum*.—Para él, buscar las verdades naturales en las Santas Escrituras, es buscar la muerte en la vida; y á la unión de lo divino con lo humano llamó «mezcla funesta que dá por resultado una filosofía fantástica.»—Con el epíteto de cosa muerta aplicado á la filosofía no ha querido significar que esta fuera impotente para encontrar la verdad, sino que es inferior á la Teología. Este es el fundamento de su doctrina y más bien debió haber inducido al extremo opuesto: supone que lo inferior no está contenido en lo superior, y de ordinario no sucede así; en el orden de las verdades mucho menos: Dios que es la verdad por esencia las contiene en sí á todas: en los principios generales están contenidos los hechos particulares: las fórmulas Algebraicas por su universalidad comprenden las exposiciones particulares de la Aritmética.—Si el fundamento de su doctrina es falso, bien puede deducir que las consecuencias no lo serán menos.—Falso es también que se cree una ciencia *fantástica* por el empleo de la Teología ó verdades reveladas en la filosofía. Aquí se trata de hechos, y estos nos demuestran que no el uso, sino el olvido de la revelación cristiana es lo que crea una ciencia fantástica: prueba de ello las monstruosidades y vanas ilusiones de la ciencia panteísta y materialista.—Que se opone esta teoría al ideal de la ciencia es evidente; porque este para ser tal no sólo ha de comprender verdades del orden natural, sino del sobrenatural y divino.

Fundándose Cousin en un principio opuesto al de Bacón, enseñó también el *semiracionalismo*.—Para él la razón es como la luz de las lucas, y la autoridad de las autoridades; y para no entretener mucho diré sólo que el principio en que descansa ésta su afirmación es la evidencia de la razón: nada acepta el hombre que no sea en virtud de esa evidencia; luego la razón es

el último juez que aprecia ó conoce de la verdad ó del error.—Y sin embargo, señores, que sea condición indispensable esa evidencia de la razón, no supone que esta sea superior á la inteligencia divina que se ha dignado revelarse: luego lejos de admitir lo que Cousin pretende debemos admitir que hay algo por cima de la razón humana, y este algo es Dios, Santo é Infalible, que por lo mismo ni puede engañarnos, ni pue engañarse: luego admitida esta superioridad, en nada obsta el requisito de la evidencia de la razón para que el filósofo deba acatarla; porque si no se hace evidentemente cognoscible la revelación divina, si se hace evidentemente creible, y esto debe bastar para el que no quiera negar, orgulloso y ciego, la existencia de un orden de verdades que traspasa los límites de nuestra pobre razón.

Podéis creer que según la doctrina que sustento, se cierra el paso á la investigación propia, amplia y detenida, que es un requisito de la aspiración al ideal en su marcha para conseguirle; ya contestaré á esta objeción y ahora sólo os diré que no se deduce de mi doctrina; más adelante lo vereis.

Ahora voy á deducir otro corolario del primer principio práctico, del amor á la verdad:

«El filósofo tiene necesidad de admitir muchas doctrinas contenidas en la tradición científica,» que también la ciencia tiene su tradición.—No ha habido quien niegue que los que nos han precedido han sabido algo; muchos afirman, y con más razón á juicio mío, que no solo se ha sabido algo, sino que en el estado actual de la ciencia filosófica tenemos un cuerpo de doctrina, que no admito sino que se le amplie, y en algunos puntos se le repare, si es lícito decirlo así.—Para unos y para otros es innegable que existe la imperiosa necesidad de aceptar lo que juzguen verdadero, poco ó mucho. De este modo se perpetúa la evolución científica que en el pensamiento se verifica; de este modo lo real se perfecciona, se amplía; la aspiración al ideal cuenta con más medios para realizar su posesión; y el ideal adquiere una grandeza que no tuviera si el individuo desechara lo que con facilidad puede saber, para gastar sus fuerzas en ello, y dada la brevedad de su existencia desaparecería de la vida sin haber podido vislumbrar siquiera el ideal, y mucho menos haber contribuido á que los demás lo vieran, y esto no debe ser.

Opuesto á esta doctrina es el *individualismo*; «según el cual es preciso romper con la tradición filosófica, desentendiéndose de lo enseñado por los filósofos anteriores, y comenzando de nuevo el edificio de la ciencia.»—Bacón y Descartes enseñaron esto, fundados en principios distintos y no haciendo quizá las mismas aplicaciones.—El primero supone que en los antiguos no hay apenas otra cosa que errores y doctrinas mal fundadas.—Aparte de la exageración que envuelven estas palabras, se observará que el corto número de verdades que exceptúa entre tantos errores, no debe caer en el abandono de los cultivadores de la ciencia, como afirma Bacón.—En sus doctrinas, sin embargo, se ve una aspiración noble y levantada que dentro de ciertos límites hubiera merecido aprobación y aplauso: es el deseo de corregir y mejorar lo existente, la aspiración al progreso. Su falta está en querer aniquilar toda la ciencia antigua porque tenía muchos errores; corrijanse estos, pero consérvense las verdades que están á su lado. Otras consideraciones que he de hacer sobre Descartes tienen aplicación á Bacón.

(Continuará.)

¡OTRA VEZ CORAZÓN! LA VERDE POMPA.

Otra vez, corazón, ay ¡otra vez!
Campoamor.

¡Otra vez, corazón! La verde pompa,
Que viste alegre el prado y la enramada,
Del crudo invierno á las primeras nieves,
De la muerte los vientos arrebatan.
¡Otra vez, corazón! El crudo invierno
Coronado de nieves adelanta,
Y aún arde el fuego en que abrasado vives,
Aún te alienta la mágica esperanza.
El invierno llegó y aún arde el fuego:
Nieves y vientos de apagarlo tratan,
Y la nieve derrítese y avivan
Los vientos del dolor la ardiente llama!

LUIS MONTOTO.

ORFEO.

HIMNO Á LA MUERTE.

TRADUCCIÓN DIRECTA DEL GRIEGO.

Óyeme, tú que diriges el timón (1) de los mortales, dando tiempo santo á todos, de cuantos te mantienes distante; porque tu sueño hiera al alma y al cuerpo, cuando desatas las ligaduras comprimidas de la naturaleza, ocasionando á los vivientes el profundo y eterno sueño, que es común á todos, é injusto para algunos al hacer cesar el vigor juvenil de la brevísima vida. En tí sola termina el juicio de todos, porque eres la única que no cedas á los ruegos ni á las súplicas. Mas, ó bienaventurada, pídotte con sacrificios y votos que te aproximes á la grande duración de la vida, (2) á fin de que la ancianidad sea en los hombre un distinguido privilegio.

FRANCISCO FRANCO.

Badajoz 26 de Mayo de 1892.

LA PROVINCIA.

PEQUEÑECES.

Que nos perdone el padre Coloma si le robamos el título de una de sus obras. Pero es el que mejor encaja al objeto que nos proponemos.

Vamos á tratar de la Diputación. Del asunto del día. De las *pequeñeces* de aquella casa. De los acuerdos de los diputados. Del presupuesto provincial: esa progresión geométrica que tiende al infinito y que á manera de sierpe se enrosca en el cuello del contribuyente.

La Diputación se reunió el martes. Había de ser en mártres. Día fatalísimo para los superticiosos. Y se reunió á la una y media.

—¿De la tarde?
No señor, de la madrugada!
Nuestros celosísimos diputados velan por el bien de la provincia y no pueden entregarse al sueño.

¿Cómo van ellos á dormir como los demás mortales?
¡Imposible!
Los asuntos encomendados á su alto ministerio no les permiten descanso.

¿Qué sería de la provincia?
Cuándo iban á fomentarse las obras públicas, si ellos no estuviesen siempre alerta?
Y la prosperidad de los pueblos?
Y la instrucción pública?

Habría carreteras?
Podrían regar los canales?
Servirían para algo las granjas modelo?
Tendríamos viveros para repoblar los montes?

Se introducirían los adelantos científicos en la agricultura del país?
Cómo habían de tener los pueblos tan ordenada administración?
¿Podría sostener la provincia una beneficencia tan útil y tan bien administrada?
Y los chicos del hospicio?

Nuestros diputados no duermen pensando en sus hijos provinciales, valga la frase, y por esto, para ellos, era muy cómoda la hora en que se celebró la reunión.

La una y media de la madrugada!
Buena horita de discursos!
Saldrían trasnochados.

Pensábamos haber concurrido á la sesión; pero cualquiera anda á tales horas, por esas calles de Dios metiéndose en lo que no le importa!

Es decir: mientras los pacíficos habitantes de la augusta ciudad, como dijo el poeta, dormían tranquilamente en sus respectivos lechos, nuestros queridos diputados discursaban en secreto y discutían con calor y con sueño, el decreto del Sr. Ministro de la Gobernación.

Hubiéramos querido presenciar la escena, digna seguramente del pincel de Goya. La elocuencia, saldría á torrentes de algunos labios.
Los razonamientos, estarían por las nubes.

La atmósfera á 50 grados.
El sentido político, por los suelos.

(1) La vida.
(2) Todo lo más tarde posible, cuanto más entrada en años se encuentre uno.

El alto concepto de lo que es la administración, fuera de quicio.
La justicia vencida.

El favor triunfante.
Aquello sería una grillera!
¿Y qué menos tratándose de un decreto como el del Sr. Elduayen?

Un decreto, como diría alguno, atentatorio contra la libertad y la soberanía de la Diputación!

¿Qué ministros son éstos? ¿Qué país es este? ¿Qué diputados somos nosotros? pensaría acaso otro diputado joven al oír la elocuente palabra de su antecesor en el debate.

Es preciso tener firmeza en nuestras convicciones, exclamarían.

—Y valor para sostenerlas.
—Y empuje para todo lo que venga.
—Justo que sí!
—Y si es preciso iremos todos á Madrid á ver al Sr. Ministro.

—Pues no faltaba más!
—Esto es ilegal!
—Y absurdo!

—Nuestro presupuesto iba ajustadísimo á las exigencias del servicio.
—Sus partidas perfectamente justificadas.

—No podemos bajar ni un céntimo.
—Que sobra personal? ¡ni un portero!
—¿Qué lo consignado para material y reparaciones es fabuloso?

Fabulosos? ¡Pues es nada lo que cuesta la tinta, el papel, las obleas y los sellos para el correo de los diputados!

Todo se gasta!
O malgasta!
—Concretemos señores.
—Sí, concretemos.

En vista de las circunstancias hay que sangrar el presupuesto....

Me opongo á esa sangría (aplausos estrepitosos).

—Y yo.
—Y todos.
—Aquí no se sangra á nadie!
—Calma!
—Orden!

La opinión pública reclama economías....

¿Y qué?
Dónde está la opinión pública?

Veamos el presupuesto de Secretaría...
—No me toque V. á la marina.
—El de la Depositaria...

—Ruego á V. no continúe por ese camino.

—El de la Contaduría...
—No prosiga V.
—El del Hospital, Hospicio, etc. etc.
—Ni un céntimo menos!
—Instrucción pública...
—Imposible...!

—Personal innecesario.
—Antes nuestras dimisiones!
—Bajaremos los sueldos.
—No hay que bajar!
—Material y gratificaciones.
—Volved la hoja!

—Que se lea.
—Silencio!

—Quiero saber lo que hay de material, gratificaciones, pensiones y otros gastos menudos.

—No puede ser ahora.
—Tengo derecho.
—Es muy tarde!
—Otro día!
—Que se calle!
—Silencio!

—Que se vaya á dormir!
—O á tomar los buñuelos.

Y efectivamente: después de tanta discusión los dioses no hicieron nada: De provecho.

Hasta la hora presente no sabemos cual será el presupuesto que se mandará á Madrid; pero suponemos que será un presupuesto vaciado en los moldes antiguos.

De todo lo cual protestará la provincia entera y con ella el personal antiguo de la Diputación, que es á nuestro juicio, el más perjudicado porque si el Ministro tiene resolución no vá á dejar títtere con cabeza.

Esperamos ver los presupuestos en el *Boletín Oficial* para hacerles algunas caricias.

CAROTIN

Es tanto el original que nos sobra para este número, que nos vemos precisados á retirar el fondo, la contestación á *El Eco* y el programa del Congreso Agrícola.

(1) Un artículo del Reglamento prohibía tratar cuestiones religiosas.

Certámenes en Badajoz.

Ayuntamiento de Badajoz.

FERIA DE 1892.

Gran Certamen Internacional de Bandas de Música.

El general aplauso que mereció en el pasado año el celebrado en esta Capital con motivo de sus ferias; las cultas aficiones y el noble estímulo que despertó en cuantos lo presenciaron y tomaron parte en él; las relaciones de sincera y leal amistad que con aquel motivo se estrecharon con las del Reino vecino, y sobre todo la poderosa influencia que ejercen en el orden moral de los pueblos estas luchas artísticas, son sobrados alicientes para que el Ayuntamiento de esta Capital, tratase en el presente año de fijarlo como una de las principales fiestas en el programa de las que se han de celebrar para la feria.

La circunstancia también de coincidir la época de feria con el tributo de admiración que España entera dedica á la memoria del insigne genovés, descubridor del Nuevo Mundo, con motivo del centenario de la fecha de este memorable acontecimiento; y el entusiasmo con que la Región Extremeña se apresta á ensalzar la memoria de los preclaros hijos que figuraron en primera línea en la historia de la Conquista de América, es otra de las causas que aconsejan la celebración del certamen.

Fundado el Ayuntamiento de Badajoz en estas consideraciones, no ha dudado un momento en dar este año mayor amplitud á los premios y esplendor á la fiesta según se detalla en las siguientes

BASES.

1.^a Se abre un concurso internacional de bandas de música, así civiles como del ejército y la armada, que tendrá lugar en los días 17 y 18 de Agosto en la Plaza de Toros.

2.^a Pueden tomar parte en el concurso todas las bandas que lo soliciten del Presidente de la Comisión de ferias del Excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día 15 de Julio próximo, á las doce del día.

3.^a A las solicitudes de admisión, se acompañará la hoja impresa, que se adjunta, cuyas casillas se llenarán, siendo firmadas por el Director de la Banda con el V.^o B.^o del Alcalde ó Jefe del Cuerpo respectivo.

4.^a La obra musical designada como pieza de concurso será la OVERTURA DE CLEOPATRA, (Mancinelli).

5.^a Además de la obra designada para el certamen, las bandas ejecutarán otra pieza que elijan, cuyo título y autor se hará constar en la hoja de adhesión.

6.^a Las bandas asistirán al certamen con el distintivo ó uniforme que usen.

7.^a El orden de presentación de las bandas será el que corresponda al recibo de las instancias, que se registrarán por la Comisión á medida que se vayan recibiendo.

8.^a El jurado será compuesto de tres profesores; dos designados por el Excelentísimo Ayuntamiento y uno por los Directores de las bandas concursantes.

9.^a Para los efectos de la base anterior, se celebrará la elección el día 1.^o de Agosto, bajo la Presidencia del Alcalde, pudiendo los Sres. Profesores que no asistan personalmente, delegar en la persona que estimen oportuno.

10.^a H-cha la designación del Jurado, se hará por la Comisión el programa del certamen, de acuerdo con el mismo.

11.^a La adjudicación y distribución de premios, se hará públicamente en el sitio y día que designe el Excmo. Ayuntamiento ejecutando en este solemne acto las bandas premiadas una pieza á su libre elección y otra en conjunto dirigida por el Director de la banda que obtenga el primer premio, cuya pieza será la «Conjuración y bendición de puñales» de la ópera GLI HUGO-NOTTI, del maestro MEYERBEER.

12.^a Todas las bandas de música que acudan al concurso, deberán asistir á la gran fiesta cívica que en honor de los Conquistadores extremeños, se organizará el día 20 de Agosto, si la Comisión organizadora lo estimase necesario, recibiendo por ello la gratificación que acuerde la Junta de festejos.

13.^a Se concede una prima de 500 pesetas á cada una de las tres bandas de Por-

tugal ó de España, excepción de la capital, que se inscriban primero y tomen parte en el concurso, entendiéndose que si alguna de las tres obtuviese premio, le será concedida la prima á la que le siguiere en el número de orden de inscripción.

PREMIOS.

1.^o Diploma y 5,000 pesetas. - 2.^o Id. y 2,000 pesetas.

El Jurado adjudicará los accesit que estime oportuno, consistentes en diplomas.

Badajoz 18 de Mayo de 1892.—El Alcalde Presidente, C. RODRIGUEZ MEDINA.—El Secretario accidental, ADOLFO M. LOPEZ.

Certamen literario-musical

QUE SE CELEBRARÁ EN BADAJOZ EN EL MES DE AGOSTO DE 1892.

Con motivo de la Exposición Regional Extremeña que, por iniciativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, se celebrará en los meses de Agosto y Septiembre de 1892, en conmemoración del 4.^o Centenario del descubrimiento de América, la Comisión ejecutiva ha acordado abrir un concurso literario-musical con sujeción á las condiciones que expresa el siguiente

PROGRAMA.

SECCION LITERARIA.

PREMIO DE HONOR.

Flor natural y un reloj artístico, regalo de S. M. LA REINA REGENTE, al autor de la mejor composición poética, con libertad de asunto.

UN OBJETO DE ARTE.

regalo del Excmo. Sr. Marqués de Perales, al autor de la mejor *Oda á Cristóbal Colón*.

MEMORIAL DE COSAS NOTABLES.

escrito por D. Inigo López de Mendoza, Duque del Infantado, impreso en Guadalupe en 1563, regalo del Excmo. Sr. Duque de la Roca, al autor del mejor estudio en prosa acerca de la *participación que tuvo Extremadura en el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo*.

UN OBJETO DE ARTE.

regalo del Sr. Gobernador civil de Cáceres, D. Fernando Bovilla, al autor de la mejor *Leyenda* en prosa ó en verso, cuya acción sea contemporánea del descubrimiento del Nuevo Mundo, se desarrolle en Extremadura y se relacione con algún acontecimiento notable de la historia patria.

UN OBJETO DE ARTE.

regalo del Excmo. Sr. D. José de Castro y López, al autor de la mejor *Monografía acerca de las ventajas que reportaría á Extremadura el establecimiento de Granjas agrícolas; proyectos de las mismas y medios que puedan emplearse para instalarlas*.

UNA OBRA LUJOSAMENTE ILUSTRADA Y ENCUADERNADA.

regalo del Excmo. Sr. D. Luis Villanueva y Cañedo, al autor del mejor *soneto á Extremadura*.

UN OBJETO DE ARTE.

ofrecido por el Excmo. Sr. D. Luis Pérez Guzmán, al autor del mejor *Juicio crítico sobre el teatro de López de Ayala*.

UN OBJETO DE ARTE.

regalo del Excmo. Sr. Marqués de Riocavado, al autor de la mejor *Oda á Isabel la Católica*.

UN EJEMPLAR DE LUJO DEL «QUIJOTE.»

regalo del Claustro de profesores del Instituto de Badajoz, al autor de la mejor *Memoria sobre el siguiente tema: Juicio crítico de Donoso Cortés considerado como filósofo*.

UN PENSAMIENTO DE ORO.

regalo del Excmo. Sr. Marqués de Torres Cabrera, al autor del mejor *Romance en verso endecasílabo á la Patria*.

UNA OBRA CIENTÍFICA.

regalo del Ateneo Escolar de Badajoz, al autor del mejor estudio sobre la *Influencia del descubrimiento del Nuevo Mundo en el progreso de la industria Nacional*.

UN OBJETO DE ARTE.

regalo de la Sociedad Económica de Badajoz, al autor del mejor *Estudio sobre los medios de mejorar la condición social y económica del obrero en Extremadura*.

UN OBJETO DE ARTE.

regalo del Excmo. Sr. Duque de Alba, al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: *Ventajas que reportan á los pueblos las Exposiciones Regionales*.

SECCION MUSICAL.

COMPOSICION.

UN OBJETO DE ARTE.

regalo de los Excmos. Sres. Duque de T'Sclaes y Marqués de Jerez, al mejor *Himno á Colón*, para voces y orquesta.

UNA BATUTA ARTÍSTICA.

regalo de la Sociedad Económica de Badajoz á la mejor *marcha heroica para banda dedicada á Hernán-Cortés*.

UN OBJETO DE ARTE.

regalo del Sr. D. Cayetano Rodríguez, Alcalde de Badajoz, á la mejor *Rapsodia española para piano*.

BASES DEL CERTAMEN.

Las composiciones y trabajos que se presenten serán inéditos, debiendo remitirse antes del 20 de Agosto próximo á la Secretaría de la Sociedad Económica de esta capital (calle Hernán-Cortés, núm. 3) sin firma y únicamente con un lema que se reproducirá en sobre lacrado y sellado que encerrará el nombre y domicilio del autor.

El recibo de las composiciones se anunciará oportunamente en los periódicos locales y en la tablilla de anuncios de la Sociedad Económica.

El Jurado lo compondrán personas de reconocida competencia, cuyos nombres se harán públicos con la debida antelación. La calificación de los trabajos se hará desde el 20 al 31 de Agosto, en cuyo día se publicarán los lemas de los que resulten premiados.

El día 8 de Septiembre se celebrarán juegos florales, en cuyo acto se abrirán los sobres que contengan los nombres de los autores premiados, quemándose á vista del público y sin abrirlos los correspondientes á las composiciones no premiadas. El poeta que obtenga el premio de honor nombrará la *Reina de la fiesta* la cual, presidiendo un Tribunal de honor compuesto de seis señoras que designará el Presidente del Jurado, hará entrega de los premios á los autores á quienes se hubiesen adjudicado.

La elección de Reina y del Tribunal de honor se hará precisamente entre las señoras y señoritas que se hallen en la sala donde se celebren los juegos. En el caso de que el agraciado con el primer premio no estuviera presente cuando tenga lugar la apertura del sobre que contenga su nombre, el Presidente nombrará la Reina.

Los autores laureados podrán leer ó ejecutar sus trabajos en el acto de la entrega de los premios.

Dejarán de adjudicarse uno ó varios premios cuando las composiciones que opten á los mismos, no se consideren dignas de merecerlos. En este caso el Jurado tiene el derecho de destinar dichos premios (ó los que por falta de composiciones hayan de declararse desiertos) á otros de los trabajos presentados que se juzguen dignos de este honor.

Los premios, acompañados del correspondiente diploma, se entregarán á los autores ó personas que acrediten su representación.

La Sociedad Económica se reserva el derecho de imprimir las composiciones premiadas, en cuyo caso dará cien ejemplares á los respectivos autores.

Badajoz 20 de Mayo de 1892.—Por la Comisión: El Presidente, *Rafael G. Ordun-ña*.—El Secretario, *Alberto Merino de Torres*.

PREMIOS Á LA VIRTUD.

En conmemoración del 4.^o Centenario del descubrimiento de América, la Comisión Ejecutiva de la Exposición Regional Extremeña, abre un concurso para premiar acciones virtuosas, bajo las condiciones siguientes:

Se adjudicarán:

Primero.

Un premio de quinientas pesetas, concedido por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, á la viuda pobre que con menos recursos haya sostenido y educado convenientemente mayor número de hijos.

Segundo.

Otro premio de quinientas pesetas, concedido por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, al obrero casado y con hijos que asista y mantenga á sus padres ancianos ó impedidos.

Tercero.

Otro de doscientas cincuenta pesetas, concedido por el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz, Fr. Francisco Saenz de Urturi al huérfano ó huérfana pobre, natural de esta Diócesis, que más se haya distinguido en sostener á sus hermanos con el trabajo de sus brazos.

Cuarto.

Una melalla de plata y cien pesetas, concedidas por el Excmo. Sr. D. Federico Ezponda, Capitan General de este Distrito, al sugeto que siendo extremeño, haya hecho en clase de tropa más de un año la campaña de Cuba, y después de obtenida su licencia absoluta, haya mantenido á su madre con el producto de su trabajo. Si hubiese varios sugetos en este caso, el premio se adjudicará al que más tiempo haya sostenido á su madre.

Quinto.

Otro premio de cien pesetas, concedido por el Sr. Gobernador Civil de Badajoz, D. Arturo Zancada, á la persona que sin pertenecer á ninguna asociación caritativa, asista enfermos con desinterés, bien habitualmente, bien en tiempo de epidemias.

Sexto.

Otro premio de doscientas cincuenta pesetas, concedido por la Cámara oficial de Comercio de Badajoz, al matrimonio ó persona que haya prohiado y educado cristianamente á uno ó más niños pobres.

Séptimo.

Dos premios de cien pesetas cada uno, concedido por el Casino de Badajoz, para igual número de niños, hijos de jornaleros, que á la edad de nueve años prueben haber asistido á la escuela con gran constancia y aplicación y excelente conducta; y en igualdad de condiciones á los que demuestren mayores conocimientos.

Octavo.

Otro premio de quinientas pesetas, ofrecido por el Ilmo. Sr. Obispo de Coria, Doctor D. Luis Felipe Ortiz, al natural de una de las provincias extremeñas, varon ó hembra, que más se haya distinguido en la piedad filial, practicada con actos de abnegación y sacrificio, inspirados por probada caridad cristiana.

Noveno.

Otro premio de doscientas cincuenta pesetas, concedido por la Real Sociedad Económica de Badajoz, á la persona que con gran riesgo de su vida haya salvado la de un semejante.

Condiciones.

Las personas que opten á alguno de los anteriores premios, han de ser naturales ó vecinos de Extremadura y remitirán á la Secretaría de la Real Sociedad Económica (Hernán Cortés, núm. 3), antes del primero de Agosto próximo los documentos siguientes:

1.^o Solicitud del interesado y señas de sus domicilio, en papel blanco.

2.^o Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del pueblo donde el solicitante resida.

3.^o Certificación del Párroco de la localidad que acredite la pobreza y conducta moral y religiosa del interesado.

4.^o Información de tres testigos vecinos de la localidad y de reconocida honradez, ante el alcalde de barrio donde lo haya, ó en su defecto ante el Alcalde Presidente, para justificar el hecho por el cual se solicite el premio.

5.^o Cualquiera otra prueba ó justificante que el interesado estime conveniente.

Un Jurado especial hará el examen de los expedientes presentados y la adjudicación de los premios, reservándose el derecho de hacer las investigaciones que crea necesarias para el mayor esclarecimiento de la verdad.

Podrán dejar de adjudicarse uno ó varios premios, cuando los interesados que opten á ellos no reúnan las condiciones debidas. En este caso el Jurado tiene el derecho de destinar dichos premios (ó los que por falta de solicitantes hayan de declararse desiertos) á los que optando á otros premios sigan en méritos á los agraciados.

La entrega de los premios se verificará solemnemente, el día primero de Septiembre próximo, á los agraciados ó á las personas que legítimamente les representen.

Badajoz 20 de Mayo de 1892.—Por la Comisión: El Presidente, RAFAEL G. ORDUÑA.—El Secretario, ALBERTO MERINO DE TORRES.

MOSAICO LOCAL.

Hablemos claro.

El Sr. Pimentel y Donaire, maestro del Hospicio provincial, ha escrito y publicado en el *Diario de Badajoz* una carta á propósito de las cuestiones de Diputación y presupuestos y en cuya carta se hacen afirmaciones que conviene esclarecer.

Entre algunas acusaciones que dicho señor lanza contra la Diputación y los diputados y después; de manifestar que ha sufrido agravios y vejaciones injustificadas, dice:

“En el espacio de 20 años que vengo prestando servicios, no á la Diputación y á los diputados, sino á la provincia que está por encima de mil de estos y de aquella, he visto pasar cosas muy peregrinas y chocantes; limitándome á *ver, oír y callar*. ¿Hice bien?”

No señor, decimos nosotros.

¿Hice mal?”

Si señor.

Y sigue el Sr. Pimentel:

“No lo sé. Tal vez hablando al público se hubiesen podido corregir no pocos males y subsanar no pequeños daños que á mi vista han pasado, haciendo sublevarse mi conciencia.

Entiéndase bien: la conciencia del señor Pimentel se ha sublevado ante las cosas que ha visto.

Su acusación á nuestro juicio es grave, gravísima.

¿Qué cosas serán esas? ¿A qué inmoralidades se refiere el maestro del Hospicio provincial?”

Cuando así se atreve el Sr. Pimentel á decirlo en un periódico no tendrá inconveniente en manifestar todo lo que ha visto, todo lo que ha oído y todo lo que ha *callado*.

Es más, los diputados quedarían bajo las acusaciones de dicho señor si este no explicase lo *oído, visto y callado*, porque algún malicioso que no faltaría, pudiera tal vez sospechar, que en la casa Hospicio sucedan cosas *terroríficas, tremebundas* y hasta si se quiere de aquellas que caen bajo la acción de la justicia.

El *Diario* se lamenta de que el Sr. Pimentel siga callando esos hechos, que según el colega no deben ser insignificantes cuando han sublevado á un hombre como el profesor del Hospicio quien al decir de sus amigos tiene buena pasta. Nosotros creemos que hoy, después de su carta, está moralmente obligado á decir cuanto sepa, cuanto deba decirse y cuanto pueda probar.

Así dará el Sr. Pimentel una prueba de carácter y servirá lealmente los intereses de la provincia.

Y crea el Sr. Pimentel que tenemos empeño en que lo haga así, pues sabemos que por alguien se ha dicho, al leer su carta, que todos los agravios que al Sr. Pimentel hicieron los diputados fueron subirle el sueldo concederle y algunas gratificaciones.

Nada, lo dicho; hablemos claro.

Tiene la palabra el Sr. Pimentel.

Gran Certámen gimnástico internacional.

El Sr. Sampérez, director del hermoso Gimnasio de Badajoz, acaba de regresar, en compañía de su bella hija Pilar, de la pintoresca capital del reino vecino que se estiende en las márgenes del Duero y que se llama Oporto.

Una invitación de aquel Gimnasio que, dicho sea de paso, es uno de los mejores de Portugal, llevó á dicha población á nuestros compatriotas con el fin de que Pilar tomara parte en las festividades organizadas por el Gimnasio *Laurent* donde habían de concurrir notabilidades del vecino reino.

Por referencia sabemos que la joven que tantas veces hemos aplaudido en Extremadura al ejecutar sus trabajos de equilibrio en el trapecio, ha sido objeto allí de grandes demostraciones de cariño, hasta el punto de hacerle salir más de diez veces ante el público y haberle obsequiado con ricos presentes y flores, lo cual no nos sorprende, teniendo en cuenta el mérito indiscutible de nuestra paisana y la galantería reconocida de nuestros vecinos.

El Sr. Sampérez por su parte llevaba además de la misión de acompañar á su hija, otra encomendada por la Excelen-

tísima Corporación municipal de Badajoz, la de invitar á aquellos artistas á una fiesta que en el próximo mes de Agosto debe celebrarse en nuestra capital con motivo del Centenario de Colón.

Y el Sr. Sampérez pueda estar satisfecho de sus gestiones como verán nuestros lectores por algunos párrafos de una carta suya que recibimos y publicamos.

Ya cuando nuestro director Sr. Díaz Macías estuvo en Lisboa el pasado verano, habló d- este asunto con el notable artista, señor Passollo, quien desde luego se ofreció á venir á Badajoz y tomar parte en la fiesta; pero oigamos lo que dice el Sr. Sampérez.

«También recordará V. que de orden del Sr. Alcalde llevaba la misión de explorar la voluntad de aquellas sociedades gimnásticas por si querían concurrir al gran festival internacional gimnástico que, con motivo del Centenario de Colón, piensa organizar el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

El resultado no puede ser más halagüeño, pues todos piensan concurrir.

Solo falta que con la actividad é ilustración que distinguen al Sr. Alcalde se proceda inmediatamente á la organización de indicada fiesta, que de llevarse á cabo, será una de las más importantes del Centenario, y traerá gran número de portugueses, dada la alta idea que tienen de la educación física, y contando, como cuentan, con aficionados que superan en mucho á los artistas de profesión.

Ruego á Vd. querido amigo que nos preste su valioso concurso para llevar á cabo en debida forma esta fiesta; de la cual puede decirse ha sido V. el iniciador.»

Periódicos cacereños.

La prensa de Cáceres da cuenta de la visita que hicieron á dicha capital los señores D. Cayetano Rodríguez y D. Rafael Orduña y después de expresarse en términos muy laudatorios para dichos señores, ofrece en incondicional concurso para la Exposición Regional.

Mucho puede influir la prensa de aquella provincia en el concurso de expositores; y dada la ilustración de aquellos periodistas y su amor á Extremadura, esperamos que inclinarán la opinión en este sentido.

Es cuestión de honra.

Y las cuestiones de honra ya sabemos como se ventilan.

En el campo del honor.

Es decir: en la Exposición.

Feria importante.

Un apreciable amigo nos dice que la feria celebrada en el vecino pueblo de Alburquerque los días 21, 22, y 23 del corriente, ha sido de gran importancia por las transacciones que en aquella se ha realizado y porque ascienden estas á más de 5.000 duros.

De ganado de cerda había más de 2.000 cochinos, mucho ganado vacuno; ovejas, carneros, y ganado caballar y mular.

Respecto á precios, los siguientes:

Vacuno de 40 á 50 reales arroba; cerda de 45 á 50 reales arroba; oveja vieja de 30 á 35; carneros de 50 á 45.

El rodeo concurridísimo.

Justicia obliga.

El *Diario* asegura que el Ayuntamiento ha puesto á dieta á los trabajadores antiguos de las calles, quitándoles el jornal para dársele á otros.

Podemos asegurar que la noticia no es rigurosamente exacta; lo único que hay es que estando casi agotada la cantidad consignada en los presupuestos vigentes para aceras y empedrados, y deseoso el presidente de la Comisión de Ornato de no privar por completo del sustento á los antiguos obreros, vienen estos trabajando en días alternados hasta que, llegado en Julio el nuevo presupuesto, puedan ampliarse los trabajos y dar ocupación diaria á todos los jornaleros que ordinariamente se emplean en las calles.

Un deber de justicia nos obliga á rectificar la noticia del *Diario*, pues no obediendo la medida á caprichos del Alcalde ni del presidente de la Comisión de Ornato, sino á la falta de consignación del presupuesto, es injusta la censura del mencionado sueldo, pues como llevamos dicho no se ha despedido á los trabajadores antiguos, sino que solo se les ha disminuido el número de días de trabajo en la semana, precisamente para evitar el tener que despedir á muchos de los que llevan largo tiempo, empleados en el arreglo de las calles.

Entérese bien el *Diario* y no tendrá mas remedio que creer lo que le decimos.

Una concesión.

La Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, accediendo á los ruegos de la Comisión ejecutiva, se ha servido conceder la rebaja de un 50 por 100 sobre los precios de su tarifa general para los trasportes que se destinan á la Exposición Regional Extremeña.

Rectificación.

En el número anterior dijimos que eran 476 pesetas las sobrantés después de pagar la impresión del folleto *Homenaje á Perla* que costó 800 reales satisfechos á *La Minerva Extremeña*.

Aquella cifra no era correspondiente á pesetas, pues eran 476 reales los que el señor Covarsí repartió entre los asociados.

Cuadros disolventes.

Por exceso de original en el número anterior no pudimos dar cuenta de la bonita colección de cuadros disolventes que un aficionado de esta localidad, D. Pedro Sánchez, presento en el salón de la Orquesta noches pasadas.

No puede exigirse más perfección en los efectos de luz y coloridos, ni más variedad.

Boda.

El día 23 contrajeron lazos matrimoniales la distinguida señorita doña Jovina de Miguel y Gamero con su primo D. Leopoldo de Miguel y Guerra.

Los recién casados, á los que deseamos una eterna luna de miel, salieron al día siguiente con dirección á Lisboa de donde ya han regresado.

Francés.

Continúa dando lecciones de francés á domicilio y en su casa, Lagares núm. 9, el que fué auxiliar de este Instituto D. Leon Doat.

Unión Artístico Musical.

Hemos recibido el Reglamento porque ha de regirse esta Sociedad de la cual es Presidente D. Manuel María Albarrán y Vice-presidente, con carácter de Director, el competentísimo ex-director de la Banda de Alabarderos, D. Leopoldo Martín.

Escusado es decir que con tan inteligente maestro y los distinguidos profesores que constituyen esta naciente Sociedad, goza-

remos de verdaderos conciertos musicales, uno de los principales fines determinados en el Reglamento.

Jurados.

Han sido nombrados jurados para el concurso municipal de composición organizado por la Sociedad Económica, los señores D. Leopoldo Martín, D. Francisco Hermida y D. Godofredo Melendez.

El tribunal que ha de juzgar los trabajos literarios, estará constituido por los señores D. Francisco Franco, D. Juan Justiniano, D. José Doncel, D. Eduardo Sanchez Castañer y D. Joaquin Romero.

Buena noticia.

Según telegramas que hemos visto, vendrán á tomar parte en el gran Certámen internacional de Bandas de música, la de Cazadores de Cataluña que está en Córdoba y la banda municipal de Lisboa.

Por esta noticia verán nuestros lectores que el Certámen promete ser este año un acontecimiento notabilísimo, pues es lógico suponer concurren muchas bandas de España y Portugal.

Nuestro aplauso al Municipio y á su Alcalde.

Por haberse publicado en casi toda la prensa de la Capital la carta de nuestro amigo el presidente de la Diputación, señor Muñoz, y ser ya muy conocida, dejamos de insertarla.

El director de nuestro apreciable colega *El Veterinario Extremeño*, ha tenido la desgracia de ver morir á uno de sus hijos, víctima de la difteria.

Nos asociamos al justo pesar que hoy siente el Sr. López.

LA DELICIOSA EXTREMEÑA.

CONFITERIA Y COLONIALES

DE

FRANCISCO ARQUEROS,

13, CALLE DE ALAMO, 13.

Badajoz

DEVOCIONARIOS.

GRAN SURTIDO EN LA TIPOGRAFIA

DE

UCEDA HERMANOS.

HOJA DE LA SEMANA.

SANTORAL.

JUNIO.

- Día 1 Ntra. Sra. de la Luz.
- " 2 S. Marcelino, S. Nicolas.
- " 3 Sta. Paula, Sta. Clotilde, S. Isaac.
- " 4 S. Francisco Caracciolo.
- " 5 S. Bonifacio.
- " 6 S. Norberto, S. Felipe.
- " 7 S. Roberto.

CHARADA-SEMBLANZA.

- Buenas tardes — Buenas tardes.
- ¿Me haría usted un favor?
- Usted dirá lo que quiere.
- Présteme usted atención.
- Yo soy un vate sublime.
- Hombre, no digo que no.
- He compuesto varios dramas
- De un mérito superior;
- Pero viendo que estas cosas
- A nadie le gustan hoy,
- He decidido escribir
- Charadas* al por mayor,
- Y aquí le traigo á usted una.
- Me alegro. — ¿Por qué razón?
- Por que así descansaremos
- Gimenez, Díaz y yo.
- Y á qué niña canta usted
- En esa composición?
- A la niña más bonita
- Que conozco en Badajoz.
- Eso es mucho asegurar....
- Hay aquí tal colección....
- Mire usted; tiene el cabello
- Tan negro como el dolor
- Y lo mismo las pestañas.
- ¡Sublime comparación!
- Sus pupilas centellantes
- Despiden rayos de sol.
- ¡Sabe usted, amigo mío,
- Que es original la flor!
- Tiene la nariz correcta,
- La boca como un piñón

- Y los dientes de marfil...
- Basta, basta, por favor.
- ¿No le gusta la *semblanza*?
- Hombre, todo es tan ramplón...
- Tan antiguo... — ¿Cómo antiguo?
- Está usted en un error.
- Se trata de una hermosura
- Que aun los veinte no cumplió.
- Con que le diga su nombre
- Verá que tengo razón.

NOMBRE.

- Es *prima* sonido ingrato;
- Frase ruda. — ¿Qué principio!
- Viene en verso. — ¿Y será un *ripio*?
- No, señor: es un mandato.
- Ahora debe usted buscar
- Para *segunda* del nombre,
- Un pronombre. — ¿Qué pronombre?
- Eso es mucho preguntar.
- Dice la filantropía
- A los ricos la *tercera*,
- Y mi *todo* no lo fuera
- Si tuviese compañía.

APELLIDO.

- Haciendo mis estudios
- Profesionales*,
- Vi un nombre con tres géneros
- Gramaticales.
- Y si usted lo encontrara
- Del mismo modo,
- Sabría el apellido
- Que lleva el *todo*.

Solución á la charada-semblanza anterior.

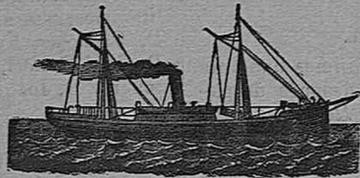
MERY LOBATON.

Nos han manifestado algunas señoritas que por las dificultades que presentaba la charada anterior no han remitido la solución como hubiera sido su deseo.

ESTOS CHOCOLATES
SE VENDEN
en los Establecimientos de Ultramarinos
y en el Despacho general
4, PLAZA DE LA SOLEDAD, 4
Badajoz



ESTOS CHOCOLATES
SE VENDEN
en los Establecimientos de Ultramarinos
y en el despacho general
4, PLAZA DE LA SOLEDAD, 4
Badajoz



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Nota de los vapores para el mes de Junio de 1892.

LINEA DE LAS ANTILLAS.—Día 10 de Cádiz el vapor "Cataluña," su capitán, D. Antonio Denis, día 20 de Santander el vapor "Alfonso XIII," su capitán, F. Jaureguiza, día 30 de Cádiz el vapor "Buenos Aires," su capitán, G. Cebada.

LINEA DE FILIPINAS.—Día 24 de Barcelona el vapor "Isla de Pamay," su capitán, J. Baste.

LINEA DE FERNANDO POO.—Día 30 de Cádiz el vapor "Larache," su capitán, D. José Marquez.

LINEA DE MARRUECOS.—Día 18 de Barcelona el vapor "Rabat," su capitán, D. Francisco Manzano.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes, en Badajoz, Santa Lucía, 8, Sres. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduana y transportes con servicio de camionaje a la estación ferro-carril.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS,
Domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 64.

Capital de garantía independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados,

10.000,000 DE PESETAS.

Datos sacados de la Memoria y Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1890, leídos en la Junta general celebrada el día 1.º de Junio de 1891.

Suma del activo	Pesetas.	13.947.554'88
Suscripción de 1890 mediante 2,984 contratos nuevos	"	18.747.127'20
Siniestros pagados durante dicho período	"	732.406'93
Riesgos en curso	"	35.555.641'75
Reservas en 31 de Diciembre 91	"	3.032.439'00

La suscripción hasta 31 de Diciembre de 91 cerró con la póliza número 21.115.

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias, se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en esta provincia, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector, D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.—Agente, D. Ramiro Ruiz y Martin.—Representante especial, D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10, Badajoz.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACIFICO, POR LOS VAPORES

Correos Ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Arica, Mollenda y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, Badajoz.

Nota.—Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero, tomándolo en Badajoz, se da gratis el billete del ferrocarril de Badajoz a Lisboa.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA
DE

ANTONIO COVARSI

AGENTE DE ADUANAS.

CALLE DE LA SOLEDAD, NÚMERO 39, BADAJOZ.

ESCOPETAS

ESPAÑOLAS, INGLASAS, BELGAS Y RIFLES NORTE AMERICANOS, CUCHILLOS DE MONTE DE TOLEDO É INGLASAS, PRECIOSA COLECCIÓN DE REVÓLVERS DE BOLSILLO.

PÓLVORAS DE TODAS CLASES.

MONTURAS, ESTRIBOS, CABEZONES, BRIDAS, BOCADOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA.

ALMACEN

de pianos, música, órganos é instrumentos para bodas y orquestas.

Se facilitan catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

CHOCOLATES VERDAD

FABRICACION ESPECIAL DE

FERNANDO NICOLÁS Y HERMANO

PUNTOS DE VENTA.

LA FAMA.

LAS AMÉRICAS.

PLAZUELA DE LA SOLEDAD, 2. CORREGIDORES 1, ZAPATERIA 2.

SAN JUAN, 22.—LA ESMERALDA.—SAN JUAN, 22.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

DOMICILIO SOCIAL

MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1. (PASEO DE RECOLETOS), MADRID.

GARANTIAS

PESETAS.

Capital social efectivo 12.000.000

Primas y reservas 40.697.980

TOTAL 52.697.980

VENTINUEVE AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación la suma de pesetas 43.301.675,33.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de vida entera, dotes, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTORES EN BADAJOZ,

D. PEDRO DOMINGUEZ PATO,
SAN JUAN, NÚM. 22.

D. ESTANISLAO BERBEN BORJA,
MORALEJA, NÚM. 24.

LOS AMIGOS.

GRAN ALMACEN DE MADERAS.

53, calle de Larga, núm. 53.

BADAJOZ.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables á corto y á largo plazo, con interés de 5'50 por ciento.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años, ó en menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

Don Eduardo Vazquez Gomez, AGENTE de este respetable Establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos, gestiona eficazmente cerca del Banco la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta según convenio los fondos necesarios para ello incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de Cédulas Hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda 6, principal, Badajoz.

GRAN FÁBRICA

DE

BALDOSINES HIDRÁULICOS, Y DE JASPE ARTIFICIAL

Despacho: Santo Domingo, 49.

OCASION.

Se vende una berlina en buen uso. Darán razón, Melendez Valdés número 48.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

AGREMENSOR Y PERITO-TASADOR DE TIERRAS.

Sepúlveda, 6.-Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones.—Tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y argonomía.

COLEGIO DEL CÁRMEN

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO

ACADEMIA DE ADUANAS Y TÉLEGRAFOS

PREPARACION PARA LA ACADEMIA

GENERAL MILITAR.

DIRECTOR-PROPIETARIO,

D. LUIS SANCHEZ LOBATON.

DIRECTOR ESPIRITUAL,

D. Federico Cebrian y Rodriguez,

PREBÍTERO.

Se admiten internos medio pensionistas y externos.

Donoso Cortés, 8 y 10, (antes Comedias.)

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

Á PRIMA FIJA,

domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, número, 8.

Capital social **5.000.000** de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer. Vicepresidente, Excmo. señor marqués de Sentmenat.

Vocales, Sr. D. José Amell, Sr. D. Pelayo Marqués de Campo, señor D. Lorenzo Pons y Clerch, Sr. D. Eusebio Guell y Bacgalupi, señor Marqués de Montoliu, Excmo. Sr. D. Camilo Fabra, Sr. D. Juan Prast y Rodés, señor D. Odón Ferrer, Sr. D. N. Joaquín Carreras, Sr. D. Luis Martí Codolar y Gelabert.

Comisión Directiva.—Sr. D. Fernando de Delás, Sr. D. José Carreras Xuriach, excelentísimo Sr. Marqués de Robert.

Administrador, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas. Esta Sociedad se dedica á constituir capital para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagadas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de esta Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado en Badajoz, D. Victoriano Camacho.—Agentes especiales, señores Uceda Hermanos.—Subinspector D. Luis M. Torrao.—Agente general de Extremadura, D. Cayetano Lledó.

SE VENDE.

Una berlina Clares de moda. Una carretela antigua en doble suspensión. Un coche para viajar. En la calle de Sepúlveda número 6, piso bajo, darán razón.

Tip. Lit. y Enc. de Uceda Hermanos.